

**ACTA DE INICIO**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DEL SERVICIO			
Contrato N°	CÓDIGO: DP-SGR-2021-001(210)-AED-2024-008	Fecha	19 DE DICIEMBRE DE 2024
Contratante	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN		
Contratista	CORPORACIÓN INNPRENDE	C.C./NIT	901.243.061-0
Objeto	La presente Alianza Estratégica Derivada tiene como objeto la prestación de una serie de servicios y suministros relacionados con el desarrollo tecnológico y la innovación colaborativa en múltiples sectores; así como también, las capacitaciones en machine learning y algoritmos de Inteligencia Artificial; los gastos de transporte, alojamiento y alimentación del equipo técnico en los municipios de Cauca; la provisión de materiales e insumos como fertilizantes, semillas para drones, mesas y telescopio didáctico; y por último, la revisión y seguimiento del personal administrativo así como el respaldo y la elaboración de la documentación contractual que se genere en el marco de las actividades correspondientes al proyecto Cauca 210, identificado con número <b>BPIN 2021000100210</b> y cuyo objeto es <b>“FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA CON ENFOQUE EN EL FOMENTO DE VOCACIONES EN CTeI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA”</b> .		
Vigencia	19 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
Valor	TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 311.447.618) M/CTE		
Prórroga automática	SI	NO	X
Fecha de Preaviso	NO APLICA		
Supervisor	AURA MARGARITA SALCEDO MAYORGA		
Cargo	APODERADA GENERAL		
Proyecto	SGR CAUCA 210		

En el Departamento de Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se reunieron de una parte **OSCAR JAVIER ROMERO SILVA** identificado con cedula de ciudadanía número 79.862.048 representante legal de **CORPORACIÓN INNPRENDE** con NIT No. 901.243.061-0, en su calidad de **ALIADO OPERADOR** y por otra parte **AURA MARGARITA SALCEDO MAYORGA**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía N° 52.833.644, en calidad de supervisor y/o delegado de supervisor de la Alianza de la referencia, por parte del contratante, **CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN**, a efectos de iniciar la ejecución del contrato y/u orden de compra anteriormente identificado.

El contratista y/o proveedor manifiesta que es su deber y obligación atender todas las solicitudes y requerimientos del contrato y que en todo se sujeta a las validaciones de la **CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, en especial las de la Vicerrectoría de Gestión Institucional, respecto del aporte y aprobación de anexos tales como cotizaciones y aportes del sistema general de seguridad social, pólizas de seguros y garantías contractuales.

Del mismo modo las partes manifiestan que esta acta se tendrá por ineficaz si tratándose de contratos no cuenta con Visto Bueno aprobatorio de Vicerrectoría de Gestión Institucional.

**POR LA CUN**

**POR EL CONTRATISTA**

\_\_\_\_\_  
**AURA MARGARITA SALCEDO MAYORGA**  
 C.C. 52.833.644  
 APODERADA GENERAL

\_\_\_\_\_  
**OSCAR JAVIER ROMERO SILVA**  
 C.C. 79.862.048  
 REPRESENTANTE LEGAL